



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 15 de octubre de 2025

Expediente N° 426 / 2025 - ING -UNSa

VISTO la nota N° 2949/2025-ING-ME-UNSa, mediante la cual la Dra. Liz Graciela NALLIM, Decana de esta Facultad, solicita usufructuar días de la licencia anual reglamentaria pendientes; y

CONSIDERANDO:

Que el periodo solicitado es entre el 16 y el 17 de octubre del presente año.

Que, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en esta Facultad, se encomienda el Despacho de Decanato a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. Delicia Ester Acosta, quien, en conocimiento de la presente solicitud, otorga su anuencia a la licencia solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

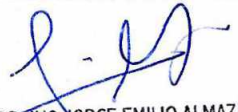
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Encomendar el Despacho del Decanato, a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de esta Facultad, desde el 16 al 17 de octubre del corriente año, por las razones indicadas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Direcciones y Departamentos que de ellas dependen, Dirección de Control Curricular, Rectorado y siga por el Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 501 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa